
GAZETA DE MURCIA

DEL SABADO 2 DE JULIO DE 1814.

(de la Era Cristiana.)

VIVA D. FERNANDO VII REY SOBERANO.

¿Debe ó no destruirse la contribucion directa?

Es famoso el decreto de las Córtes de 13 de Setiembre sobre la contribucion directa. ¿Qué felicidades nos prometieron sus autores? Se le dió tal importancia, que se arrebató su publicacion con todo esmero, creyéndose que las sobras y abundancia iban á desafiar nuestras miserias. Los periodistas de Cádiz la elogiaron altamente, y en el memorable dia del 13 de Setiembre se acabó de un golpe con todo un plan de hacienda, sancionado por tan largos tiempos. Como si el sistema de la España sabia y circunspecta fuese el causante de todas nuestras desgracias, y el reo mas criminal fué cargado de heridas mortales, celebraron sus exêquias los novadores sofistas, y faltó poco para erigir recuerdos gloriosos al miserable rentista Polo, principal instrumento de una novedad, á cuyas conseqüencias no podia llegar su corta prevision y experiencia. Muchos diputados las indicaron con la mayor sabiduria, hicieron patentes inconvenientes de la mayor transcendencia, impugnaron la ficticia conveniencia; hicieron ver la in-

